



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 38976 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Mag. Eduardo Alejandro KHOURI, Secretario de Control y Gestión Administrativa de esta Facultad, eleva para su consideración la distribución de fondos destinados a los Institutos y Cátedras de esta Facultad, correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° RES - FBQF - DAC - 1101/2026 el Consejo Directivo aprobó la distribución de fondos correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, por un importe total de \$ 10.520.000 (pesos diez millones quinientos veinte mil);

Que dicha distribución permitió atender adecuadamente las necesidades de funcionamiento de los Institutos y Cátedras de esta Facultad;

Que se propone para el segundo cuatrimestre mantener el mismo monto total de \$ 10.520.000 (pesos diez millones quinientos veinte mil) y los mismos porcentajes de distribución oportunamente aprobados;

Que esta propuesta tiene por objeto asegurar la continuidad en la asignación de recursos destinados a la adquisición de insumos específicos, materiales de laboratorio, mantenimiento de equipamiento y demás requerimientos necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas de esta Facultad;

Que analizado el presente tema los señores consejeros presentes, por unanimidad, acuerdan aceptar la propuesta presentada por el Mg. Eduardo Alejandro KHOURI sobre la distribución de fondos de esta Facultad correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**



(en Sesión Ordinaria de fecha 14/08/2026)

RESUELVE:

Art. 1º)- Distribuir el importe de **\$10.520.000,00 (pesos diez millones quinientos veinte mil)** de fondos de esta Facultad, a los Institutos de esta Casa, correspondiente al segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto - Cátedra	Porcentaje	Importe
Instituto de Biología	10,91%	\$1.147.732,00
Instituto de Bioquímica Aplicada	8,69%	\$914.188,00
Instituto de Biotecnología	5,33%	\$560.716,00
Instituto de Estudios Farmacológicos	6,54%	\$688.008,00
Instituto de Farmacia	8,45%	\$888.940,00
Instituto de Física	4,10%	\$431.320,00
Instituto de Matemática	3,89%	\$409.228,00
Instituto de Microbiología	11,69%	\$1.229.788,00
Instituto de Química Analítica	7,24%	\$761.648,00
Instituto de Química Biológica	7,24%	\$761.648,00
Instituto de Química Física	7,24%	\$761.648,00
Instituto de Química Inorgánica	8,74%	\$919.448,00
Instituto de Química Orgánica	7,72%	\$812.144,00
Cátedra inglés	0,74%	\$77.848,00
Trabajo Final Biotecnología	0,99%	\$104.148,00
Trabajo Final Química	0,49%	\$51.548,00
Total	100,00%	\$10.520.000,00

Art. 2º)- Dése amplia difusión a los Institutos y Cátedras de esta Facultad. Cumplido, pase a la Secretaría de Control y Gestión Administrativa de esta Casa, a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 11721 / 2026

Hoja de firmas